

## **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

**UPyD**

**ELECCIONES GENERALES 2008**

**PROGRAMA ELECTORAL**

**CULTURA**

Aprobado por el Consejo Político de UPyD  
el sábado 2 de febrero de 2008  
en Madrid

## **DIAGNOSTICO**

1 - La propuesta de política cultural de UPyD parte de esta idea central: **hay que definir una política cultural que impulse el desarrollo de industrias culturales** que no dependan de las subvenciones públicas ni estén sometidas a intereses partidistas, sino que por el contrario sirvan para impulsar todo un programa socio-económico de gran importancia, política y económica, para el conjunto de la población española.

2 - Es difícil percibir un sector más estratégico que el de la cultura a la hora de definir el perfil de una España que necesita un referente claro, tanto nacional (con su intrincada realidad interterritorial) como internacional, que vaya más allá de lo que, en la actualidad, significa la “marca España” y que, a día de hoy, ya es uno de nuestros activos económicos principales.

3 - Actualmente la cultura, entendida en su doble faceta de provisión de conocimientos y de entretenimiento, se ha convertido en un hecho económico esencial para las sociedades más avanzadas. La economía derivada de la gestión comercial de los derechos de autor se ha situado entre los cinco primeros factores de participación en el PIB nacional en países como los EEUU o Inglaterra. En España se considera que es el sexto factor de formación del PIB, generando un ingente flujo económico tanto en la creación de bienes de consumo como en la de puestos de trabajo, directos e indirectos. Además, en pleno desarrollo del modelo contemporáneo de sociedad de la información (directa heredera de la de consumo, y proveniente de una estructura social de mercado) los hechos culturales propios, junto con la lengua común española, son activos que debieran vertebrar y fundamentar parte el progreso de nuestra comunidad.

4 - España sufre de una esquizofrenia galopante en el terreno cultural, consecuencia de la tensión entre la existencia de una potente tradición cultural común, que incluye una lengua y un patrimonio cultural de los mayores del mundo (que nos convierten en líder mundial del sector del binomio turismo-cultura), con la disgregación nacionalista, que convierte la cultura en instrumento de lucha partidista y ataca los valores culturales compartidos. A esto hay que sumarle el desapego endémico de todos los gobiernos que se han sucedido hacia la industria cultural, uno de los sectores estratégicos para el desarrollo de nuestras posibilidades en un país poco competitivo en los también estratégicos sectores industriales y de telecomunicaciones. Nuestra primera propuesta es, por el contrario, **considerar el sector cultural (cultura, ocio, comunicación, expansión de la lengua nacional incluso en el ámbito educativo y formativo) como un factor estratégico del desarrollo socio-económico español.**

5 - El segundo pilar de nuestra propuesta es **avanzar en la definición de un Pacto de Estado por la cultura.** Aunque esta propuesta no es en absoluto extraña en los programas electorales de unos y otros partidos, sean del signo que sean, ninguno la ha puesto en práctica. A diferencia del modelo francés, que como es bien sabido es el más exitoso y exportado de la cultura occidental durante los últimos ochenta años, España adolece de una verdadera política cultural que genere un modelo sostenible, capaz de

propiciar la generación de un tejido de industrias culturales que dinamicen el sector, evitando el derroche de dinero en acciones y gestos que van en una u otra dirección en función de los intereses partidistas de quien gobierna.

**6 - El clientelismo y el sectarismo son actualmente los criterios que rigen la asignación de las inversiones culturales.** En este momento, lo normal en cualquier consejo de gobierno, tanto nacional como autonómico, es relegar la cultura a la función de mero valor añadido de aquellas políticas consideradas “estratégicas”, mientras se desprecia olímpicamente su papel en la cadena productiva y como reserva de recursos de nuestro país. Binomios como los de Turismo-Cultura o Industria de la comunicación-Lengua no acaban de ser vistos como resortes de una economía que difícilmente exportará los automóviles, productos informáticos y, mucho menos, recursos energéticos, que hagan viable un desarrollo productivo basado en la transformación de recursos primarios.

7 - Es urgente generar un verdadero Pacto de Estado entre todos los agentes y partidos políticos concernidos en la administración de los recursos culturales, que vaya más allá de un simple programa temporal de periodos electorales y que, por el contrario, posibilite fijar objetivos orientados al desarrollo de las condiciones estructurales necesarias para crear y hacer sostenible una red de industrias culturales, generando un criterio de exportación de nuestros activos culturales dentro del mercado global. Aunque otros pactos anteriores de este tipo han sido incumplidos por alguna de las partes firmantes, sin embargo han servido para concienciar a la opinión pública sobre la importancia del asunto en cuestión.

8 - En España sufrimos una superoferta de eventos y productos culturales favorecidos por mercados autonómicos hiperprotectores, gracias a normativas de subvención a la producción generalizadas y a una estructura de costes relativamente baja que condiciona la sostenibilidad general de la producción cultural española, muy dependiente de los fondos públicos, a su vez caprichosamente asignados entre clientes y partidarios. Sin embargo, a medio plazo se podría transformar este sistema en iniciativa capaz de generar las condiciones necesarias para consolidar un mercado capaz no sólo de que el sector pueda autosostenerse, sino de dar la necesaria protección que cualquier activo cultural, esencialmente intangible, requiere.

10 - En definitiva, este Pacto de Estado por la cultura sería el marco adecuado para **trabajar en el cambio político del concepto de moda, la Sociedad de la Información”, por una más progresista y redistributiva Sociedad del Conocimiento**, convertida en un factor clave del desarrollo económico.

## ***OBJETIVOS Y FINES***

**1 - Ampliación y regeneración del mercado cultural interno español**, alentando la sostenibilidad de la producción cultural fundada en un auténtico tejido industrial y en el saludable dinamismo de la sociedad civil.

**2 - Incentivar la función empresarial de nuestra actividad cultural** apoyando la búsqueda de los mecanismos necesarios para una capacitación y dimensionamiento correcto en la generación de plusvalías.

**3 - Inversión en el desarrollo y coordinación de los agentes de nuestras redes de distribución internacional**, entendiendo éstas no solamente como agencias de intermediación, sino como plataformas de encuentro de los distintos agentes intersectoriales, además del necesario servicio de creación de valor y comunicación.

**4 - Posicionar los recursos necesarios para proyectar la lengua española en el mundo** para una mejor canalización de nuestros activos culturales.

**5 - Potenciar el sector cultural como un recurso educativo** integrado en los ámbitos escolares y universitarios.

**6 - Adoptar medidas para potenciar el binomio Turismo-Cultura** (1° y 6° sectores de formación del PIB nacional) como una línea de desarrollo económico.

**7 - Considerar el Patrimonio como uno de los pilares fundamentales** de la mejora de nuestra capacidad productiva y para el desarrollo de un modelo industrial competitivo, además de tener un papel central en las acciones económicas vinculadas al turismo cultural.

**8 - Reconsideración del papel de los medios de comunicación públicos**, entendiendo estos como prestadores de servicios culturales y, por lo tanto, educativos, formativos y de cohesión social.

**9 - Apoyar y desarrollar leyes de mecenazgo y de fundaciones** que faciliten la necesaria vinculación entre el sector privado y la sociedad civil, desarrollando incentivos fiscales y patrimoniales para la producción y explotación de bienes, productos y servicios culturales.

**10 - Desarrollar e implementar una nueva Ley de la Propiedad Intelectual**, así como leyes específicas para las distintas disciplinas artísticas, que asegure tanto la defensa de los derechos de los autores como el desarrollo de las industrias culturales, con especial atención a la erradicación de la piratería.

**11 - Medidas para la democratización del acceso a la cultura**, potenciando la imagen de servicio público al servicio del ciudadano.

## ***PROPUESTAS***

**1 - Corregir la excesiva trama de subvenciones** a iniciativas privadas sostenidas con fondos públicos, incentivando una utilización más densa de las infraestructuras culturales y un mayor compromiso empresarial de las productoras, sustituyendo las

subvenciones públicas por créditos blandos y/o subvencionados, o por incentivos en los gastos de establecimiento y compromiso fiscal.

**2 -** Dar un giro en el actual marco competencial del Estado de las Autonomías, donde las funciones culturales del Estado son fundamentalmente de promoción y tienen un papel básicamente subsidiario. Es importante **acentuar el carácter de coordinador inter-agencias del Gobierno central** para optimizar los recursos puestos a disposición de las distintas Comunidades Autónomas.

**3 - Propugnar una fiscalidad específica para la actividad cultural** que converja en un proceso de armonización de las rentas irregulares propias de los autores, compositores, pintores, artistas, etc.

#### **4 - Ampliación y regeneración del mercado cultural español y del tejido industrial**

a) - Creación de una Oficina Estatal para la ayuda al desarrollo de negocio, generación de industria y comercio cultural. Dicha estructura debería coordinar al Gobierno Central con las Comunidades Autónomas y la iniciativa empresarial, practicando consorcios en el ámbito de la gestión privada bajo la fórmula de capital-riesgo, y desarrollando programas integrales de apoyo a los diferentes sectores.

b) - Programas de coinversión con el sector privado y/o sociedad civil para proyectos culturales que requieran explícitamente un desarrollo interterritorial.

c) - Desarrollo de estudios continuados, de ámbito nacional e internacional, sobre estructura social, hábitos de consumo, impacto económico y dimensión empresarial e institucional de los sectores culturales para visualizar todas las posibles oportunidades de inversión en el sector.

d) - Apoyo a las galerías y espacios de exhibición artística como espacios idóneos para el encuentro, lugar de creación y relación comercial entre agentes culturales.

#### **6 – Incentivación de la función empresarial en la actividad cultural**

a) - Apoyar al comercio cultural de proximidad, circuitos alternativos de exhibición, locales de música en directo, etc., manteniendo así vivo el tejido cultural de nuestras ciudades, ayudando al desarrollo económico local.

b) - Atención a las pequeñas y medianas industrias y cooperativas de carácter cultural, porque las industrias culturales son también generadoras de empleo.

c) - Apoyo al desarrollo técnico, administrativo y financiero de las empresas privadas (compañías, productoras, coros, etc.) para el mejoramiento de su organización y desarrollo institucional.

e) - Estudiar distintas medidas de exención fiscal en las iniciativas de corte empresarial y de creación de nuevas estructuras y equipamientos culturales.

## **7 – Mejor mantenimiento y explotación de las infraestructuras culturales**

- a) - Programa de apoyo a proyectos de capital, destinados a financiar construcciones, edificios, mejoras, compras e instalaciones de nueva tecnología y equipamientos.
- b) - Definir e implementar adecuadamente los centros de acceso al conocimiento, incluyendo la red de bibliotecas públicas y creando nuevos espacios especializados. Generación de eventos y puntos de encuentro en el ámbito de las bibliotecas públicas, aumentando la dotación de fondos bibliográficos y en nuevas tecnologías.
- c) – Reducción drástica de las ediciones institucionales.
- d) - Optimización de grandes equipamientos culturales concertando su utilización con asociaciones y colectivos culturales y artísticos aficionados.
- e) - Convenios con entidades locales e instituciones sociales para promocionar a los nuevos creadores, a la vez que se activan nuevos repertorios y propuestas artísticas.

## **8 - Inversión en el desarrollo de nuestras redes de distribución internacional**

- a) - Coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno implicados en la distribución y desarrollo comercial (Cultura, Industria, Exteriores, etc.), concretando la atribución de competencias a un departamento con una dotación presupuestaria específica y no fijada a un Ministerio en particular.
- b) - Reconsideración del papel del ICEX y de las Cámaras de Comercio en la exportación de la producción artística, de servicios culturales y de apoyo a la iniciativa empresarial.
- c) – Ampliar el apoyo a la formación de excelencia para jóvenes artistas y creadores españoles que deseen ampliar estudios en el exterior.
- e) - Puesta a disposición de los recursos y las infraestructuras estatales en el exterior como punto de apoyo para la iniciativa empresarial e individual de los creadores y agentes culturales.
- f) - Desarrollo de organizaciones dedicadas a promocionar la presencia musical fuera del país desde una perspectiva adecuada para crear tejido industrial.
- g) - Promoción exterior del cine español mediante la presencia en festivales internacionales para la búsqueda de nuevos públicos y nuevos escenarios de co-producción.
- h) - Ayudas a las iniciativas de proyectos de traducción, doblaje, subtítulos, etc., de obras audiovisuales y de artes escénicas creadas en las distintas lenguas

oficiales de España, en lenguas de importancia internacional y con capacidad para abrir nuevos mercados.

i) – Promoción de la presencia de la cultura española en general, siempre asociada a la “marca España”, para multiplicar en el exterior la difusión de los productos de los creadores españoles.

## **9 - Invertir los recursos necesarios para proyectar la lengua española en el mundo**

a) - Activar los recursos del Instituto Cervantes para potenciar, además de su papel formativo e informativo sobre la lengua española, su actividad de producción y exhibición de los productos, bienes y servicios culturales en español, asumiendo un papel de red de puntos de encuentro en el extranjero entre distintos agentes sectoriales y otras nacionalidades.

b) - Promover la presencia del español como lengua de comunicación en las instituciones europeas, ampliando su ya destacado papel y concienciando al entorno institucional comunitario de la gran expansión y presencia de nuestro idioma en muchos puntos estratégicos del planeta.

c) - Generar un plan de introducción y asentamiento empresarial, utilizando el acervo lingüístico, en el mercado asiático y especialmente en China, asumiendo el nuevo reto de la ampliación del horizonte cultural en dichos mercados, y paliando en lo posible la impresionante pérdida de oportunidades que ha supuesto la mala rentabilización del “Año de España en China” el año 2007.

d) - Promover la presencia del español en Internet y redes de telecomunicación.

## **10 - Potenciar el sector cultural como un instrumento al servicio de la educación**

a) - Utilización de los recursos e infraestructuras existentes para potenciar la producción en cualquiera de las disciplinas artísticas en el ámbito escolar.

b) - Acceso preferente de niños y jóvenes en edad escolar a los programas de museos, salas de concierto, fonotecas, videotecas, salas de Internet, etcétera.

c) - Potenciar los Conservatorios y las Escuelas de Teatro y Cine para mejorar las enseñanzas musicales, escénicas y audiovisuales, incorporando las nuevas tecnologías. Se generarán acuerdos de colaboración con las entidades privadas y de la sociedad civil que tengan programas formativos en estas materias.

e) - Compromiso de apoyo a la creación artística emergente, contemporánea y joven, para asentar un modelo de “generación de cantera”, implicada en los procesos productivos.

## **11 - Medidas para potenciar el binomio Turismo-Cultura.** Plan Nacional de relación entre turismo y ámbito cultural, en coordinación con las diferentes autoridades competentes en materia de turismo, grupos empresariales y con las Comunidades

Autónomas, para facilitar el aprovechamiento de la cultura como valor de desarrollo económico, y potenciando la aplicación de las nuevas tecnologías.

## **12 – Nuevo papel de los medios de comunicación públicos**

**a) - Adopción del modelo de televisión pública educativa y formativa.** Defendemos un modelo público de televisión concebida como herramienta educativa y cultural, en la línea de la BBC británica. Se trata de ir más allá de la televisión convencional: la televisión educativa y cultural debe mejorar las bases del sistema de educación del país, mejorar los centros de enseñanza y ponerlos al nivel de la nueva sociedad del conocimiento.

**b) – Potenciar los contenidos culturales de calidad en los espacios preferentes de la programación.** El Estado también debe velar porque los programas culturales, especialmente los financiados con medios públicos, respondan a las exigencias de calidad, pluralismo, diversidad y creatividad, procurando su adaptación a la pluralidad cultural y social de nuestro país.

c) - Potenciar el acceso a Internet como herramienta de información y trabajo dentro del ámbito educativo y cultural desde una decidida y tenaz regulación del medio, que asegure las necesarias normas de convivencia, honestidad y protección al menor.

d) - Atención preferente a la programación de TVE Internacional que es, con mucho, el canal español más visitado en cualquier parte del mundo.

**e) - Digitalización del fondo audiovisual de RTVE y acceso libre a sus recursos.**

**13 – Desarrollo legislativo sobre la creación cultural.** Desarrollo de nuevas leyes específicas sobre Mecenazgo y Fundaciones. Creación de la Ley de la Música y la Ley del Teatro. **Plan de Garantías Sociales para profesionales del arte y la cultura**, equiparando las prestaciones sociales a las del resto de autónomos y trabajadores por cuenta ajena.

**14 - Nueva Ley de Propiedad intelectual**, elaborada mediante:

a) – Un estudio comparativo de las leyes nacionales de los países europeos más pujantes en el desarrollo y explotación de los productos, bienes y servicios culturales para generar un documento lo más actual, eficaz y progresista posible.

b) - La creación de mesas de diálogo intersectoriales, con el fin de obtener un amplio cuerpo de conocimiento y de posibilidades de acuerdos sociales para una mejor y más eficaz regulación del uso de la propiedad intelectual.

c) – La mejora de la coordinación entre los agentes sociales implicados en la explotación de los derechos de propiedad intelectual y la Oficina del Ministerio de Cultura para la Protección de la Creación Artística e Intelectual.

d) – El impulso de medidas legislativas, formativas, de cooperación internacional y policiales para reforzar la eficacia en la lucha contra la piratería que afecta a las industrias culturales, en cooperación con las administraciones públicas y los creadores.

**15 – Derogación del actual Canon Digital y sustitución por otro sistema que, sin penalizar universalmente a los usuarios con una tasa injusta por productos que no consumen, garantice a los creadores y gestores de la propiedad intelectual la debida retribución por los productos y servicios consumidos a través de las nuevas tecnologías de comunicación y reproducción, sistema de retribución que, además de ser de justicia, es imprescindible por otra parte para la existencia y el progreso de la creación artística e intelectual y de la industria cultural. La gestión y administración de ese nuevo sistema de pago deberá ser competencia, en cualquier caso, del correspondiente organismo público.**

